

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZUL**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....29.100	Gastos de personal38.500
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios57.410
Tasas y otros ingresos.....12.600	Transferencias corrientes4.900
Transferencias corrientes.....40.860	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....17.250	Inversiones reales65.924
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS166.734
Transferencias de capital65.924	
TOTAL INGRESOS.....166.734	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretaría-Interventora, 1.

b) *Personal laboral:*

Operario de servicios múltiples, 2.

Almazul, 24 de marzo de 2015.- El Alcalde, Félix López García.

1196b

BOPSO-38-30032015